



## Envían promoción a SCJN para desechar 5 acciones de inconstitucionalidad

El presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**, comunicó que envió una promoción a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para desechar cinco acciones de inconstitucionalidad sobre la reforma de supremacía constitucional.



“Simplemente reiteramos lo que ya todos sabemos, que es derecho positivo, que está vigente esta reforma que hicimos y que, por lo tanto, la consecuencia es que sobreesan todos los juicios que están conociendo”, manifestó

Señaló que hay quien cree que la Corte hará lo que quiera, pero que su obligación es defender las leyes y las reformas que se aprueban en la Cámara de Diputados, en el Poder Legislativo, y por eso se hace esta promoción.



Gutiérrez Luna enfatizó en que esta acción se deriva de la aprobación de supremacía constitucional, que lo único que se hace es hacerles ver que existe una norma vigente, y que al sobrevenir esta causa tienen que sobreseer los juicios que están en conocimiento de la SCJN.

En cuanto al llamado voto fantasma del diputado morenista Pedro Haces en la aprobación de la reforma mencionada, dejó muy claro que fue un tema técnico, siendo responsabilidad de Presidencia y de Servicios Parlamentarios ante esta intermitencia del sistema Internet del proveedor.

“Una intermitencia técnica que no trascendió en lo parlamentario, porque no quedó registrado el voto en Gaceta, que no era algo que tuviera trascendencia sobre el resultado mismo de la votación y quedó en la idea de que se daría este informe de manera detallada”, indicó.

Recalcó que esa interrupción se presenta a veces cuando por equivocación algún diputado utiliza una tableta que no le corresponde; a veces en esa intermitencia se carga momentáneamente el voto, se revisa y ya no fue contabilizado, pero es eminentemente técnico.

“No hubo ningún voto ‘fantasma’, hubo una intermitencia técnica, se investigó, se dio la resolución que se puede compartir con los detalles técnicos, y ya detectado esto, es algo que ya no sucederá jamás esta intermitencia técnica, es nuestra responsabilidad garantizarla”, concluyó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/envian-promocion-a-scn-para-desechar-5-acciones-de-inconstitucionalidad/>